



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

**Informe definitivo de auditoría
interna**

CONTROL INTERNO

Código: FOCI-05

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
05/03/2018

Fecha Inicio de la auditoría: 01-06-2021

Fecha de Terminación de la Auditoría: 30-06-2021

Objetivo de la Auditoría: Verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de gestión (Desarrollo Administrativo y Sistema de gestión de la Calidad) y Sistema de control Interno en el marco de MIPG

Alcance de la Auditoría: Aplica a todos los procesos Misionales definidos en el Mapa de Procesos de la Entidad, los cuales se relacionan a continuación:



Criterios de Auditoría: Los criterios de la Auditoría son los requisitos legales e internos aplicables a la Contraloría Departamental de Bolívar, en el Marco de MIPG (Sistema de gestión y de Control Interno)

FORTALEZAS

- Se evidencia una base de datos bien elaborada, para el control de las denuncias y/o quejas presentadas por los ciudadanos, este documento registra la siguiente información:
 - a) Fecha y número de la denuncia y/o queja.
 - b) Medio de comunicación utilizado por el ciudadano.
 - c) Municipio
 - d) Entidad contra la cual se realiza la denuncia y/o la queja.
 - e) Estado de la denuncia y/o queja.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

**Informe definitivo de auditoría
interna**

CONTROL INTERNO

Código: FOCI-05

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
05/03/2018

- Se realizó actualización de la Guía de Auditoría Territorial -GAT- versión 2.1 de acuerdo al acta de fecha 19/02/2021 documento que se encuentra ajustado a los requerimientos de la Entidad, sin diferenciarse mucho del documento aprobado por parte de la Contraloría General de la República y del SINACOF.
- Se evidencia la elaboración de riesgos fiscales como fuente para proyectar el Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial-PVCFT.
- El proceso de atención de denuncia cuenta con procedimientos actualizados de acuerdo con la Ley 1757 de 2015.
- Se evidencia la actualización del proceso Administrativo Sancionatorio que contiene procedimientos, términos y parámetros en general del proceso con la resolución 0133/2020.
- Se evidencia la toma de medidas de protección para todos los expedientes sancionatorios.
- Se evidencia la aplicación de listas de verificación en cada uno de los expedientes de los procesos de Responsabilidad Fiscal.
- Jornada de capacitación a estudiantes de las facultades de derecho de universidades del Departamento de Bolívar en temas relacionados con la Responsabilidad Fiscal.
- Los procesos auditados evidencian cumplimiento en los planes de mejoramiento internos y externos.

RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES.

- Se recomienda profundizar en la socialización y aplicación de los controles definidos, para la gestión de los riesgos de los procesos misionales.
- Conviene programar y realizar capacitación a todos los funcionarios del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión-MIPG, con el fin de mejorar la implementación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno en la entidad.
- En la base de datos denominado control de denuncias, se debería tener una columna en la cual se registre si los ciudadanos han diligenciado los formatos de evaluaciones del servicio de acuerdo a las denuncias y/o quejas presentes.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

**Informe definitivo de auditoría
interna**

CONTROL INTERNO

Código: FOCI-05

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
05/03/2018

- Conviene revisar la actualización del programa de gestión documental, de conformidad con los requisitos definidos en la ley 1712 de 2014.
- Se evidencia evaluación de la satisfacción de la ciudadanía y tabulación de datos de los resultados obtenidos.

NO CONFORMIDADES

- **Proceso de Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Auditoría Fiscal:** No se evidencia actualización del normograma de los procesos misionales de acuerdo con las últimas reformas realizadas al Control Fiscal en Colombia.
- **Proceso de Auditoría Fiscal:** No se evidencia cumplimiento de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la Entidad.
- **Proceso de Jurisdicción Coactiva:** No se evidencia en el expediente de cada proceso soportes de la trazabilidad de las gestiones relacionadas con los estudios de bienes, aplicación de medidas cautelares, acuerdos de pagos y recaudo de obligaciones.
- **Proceso de Jurisdicción Coactiva:** No se evidencia gestión de recaudos, lo cual incide en la baja calificación que realiza la Auditoría General de la República en el marco de la certificación de las contralorías territoriales.
- **Proceso de Atención de Denuncias:** No se evidencia medición de tiempo de espera en la aplicación de las encuestas de evaluación del servicio.
- **Proceso de Atención de Denuncias:** No se evidencia elaboración procedimientos para la atención especializada de población especial: Personas en estado de discapacidad, mujeres gestantes, adultos mayores y niños.
- **Proceso de Atención de Denuncias:** No se evidencia gestiones para que la Entidad se asesore en los tramites y servicios relacionados con los temas de: Discapacidad visual, auditiva, física, Psicosocial o intelectual y grupos étnicos.
- **Proceso de Atención de Denuncias:** No se evidencia herramientas para mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor(guía de lenguaje claro para servidores públicos del DNP, 10 Pasos para comunicación del lenguaje claro del DNP y

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	Informe definitivo de auditoría interna CONTROL INTERNO	Código: FOCI-05
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: 05/03/2018

Cursos virtuales de lenguaje claro)

CONCLUSIONES

- El equipo auditor desarrollo la auditoría en el marco del enfoque basado en procesos y los objetivos definidos. La metodología de auditoría empleada se fundamentó en entrevistas, observación de las actividades y revisión de documentos y registros.
- Se iniciarán acciones correctivas, para eliminar la causa raíz de las no conformidades encontradas en el Sistema de Gestión de la Contraloría Departamental de Bolívar.

(Original Firmado)
LUIS ANCHIQUE LÓPEZ
Jefe de Oficina Control Interno

(Original Firmado)
FERNANDO CASADIEGO MENDOZA
Profesional Universitario de Planeación